



Valparaíso, 6 de junio de 2025

OFICIO N° 827-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar respecto del cumplimiento de las obligaciones especiales de prevención de la violencia de género en el ámbito sanitario, establecidas en la ley N° 21.675.

Asimismo, para que señale el estado de cumplimiento de las orientaciones técnicas relativas a la atención de mujeres que enfrentan pérdidas reproductivas, así como sobre eventuales situaciones de criminalización hacia mujeres en contextos de emergencias obstétricas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a US.,

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario (A) de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9DF45CF25FE2504B